

FECHA: 28/07/2017
EXPEDIENTE Nº: 8478/2015
ID TÍTULO: 2503266

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Minera y Energética por la Universidad de Castilla-La Mancha
Menciones	Mención en Tecnología de Minas, Mención en Energía y Combustibles
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad/es participante/s	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

OBSERVACIONES AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Este título se ha evaluado atendiendo a la orden CIN/306/2009, de 9 de febrero, BOE de 18 de febrero de 2009, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

Se solicitan las siguientes modificaciones del plan de estudios: - Apartado 4.4: Inclusión en el documento de la posibilidad de reconocer entre 0 y 30 créditos a los alumnos que hayan estudiado algún ciclo formativo de formación profesional de grado superior de los que se imparten en Castilla La Mancha, en base al convenio firmado por la UCLM y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la JCCM. - Apartado 5.1: Se elimina competencia C20 de inglés técnico siguiendo recomendación de ANECA. - Apartado 5.5. - Modificación en la asignatura Yacimientos Minerales para incluir la posibilidad de impartir la asignatura en inglés. -Se elimina la competencia C20 de la materia 'inglés técnico' siguiendo recomendación de ANECA - Apartado 9: se actualiza el enlace web de este apartado. - Apartado 10.1: Se actualiza el cronograma de implantación de la titulación. - Apartados 11.1 y 11.3: Se actualizan los datos de la persona responsable del título y solicitante.

4.4 – Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se incluye en este apartado la posibilidad de reconocer entre 0 y 30 créditos a los alumnos que hayan estudiado algún ciclo formativo de formación profesional de grado superior de los que se imparten en Castilla La Mancha, en base al convenio firmado por la UCLM y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la JCCM, al que se puede acceder a partir de la página web de la UCLM: - desde el perfil 'Estudiante': <https://www.uclm.es/Misiones/Estudios/AccessoyMatricula/-/media/F99F2691911944D99E72BA57A47ABE08.ashx> - desde el perfil 'Preuniversitario': <https://www.uclm.es/perfiles/preuniversitario/acceso/~/-/media/F99F2691911944D99E72BA57A47ABE08.ashx> Esto no fue posible incluirlo en la memoria, porque este título no estaba recogido en el convenio entre la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la JCCM. Este título y sus reconocimientos se incorporaron posteriormente a la adenda al Convenio entre la JCCM y la UCLM de 2016.

5.1 – Descripción del plan de estudios

Se elimina la competencia C20 de la materia 'inglés técnico' siguiendo recomendación de ANECA.

5.5 – Módulos, Materias y/o Asignaturas

Modificación en la asignatura Yacimientos Minerales para incluir la posibilidad de impartir la

asignatura Yacimientos Minerales. Dicha asignatura será ofertada en dos grupos: inglés y castellano. - Se elimina la competencia específica C20 de la Materia 16 (Inglés técnico) tal y como se recomendó en el informe de verificación de ANECA

9 – Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace web de este apartado.

10.1 – Procedimiento de adaptación

Se actualiza el cronograma de implantación de la titulación.

11.1 – Responsable del título

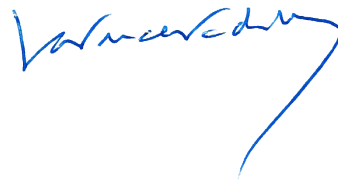
Se actualiza este apartado.

11.3 – Solicitante

Se actualiza este apartado.

Madrid, a 28/07/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo